



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 11 NOV 2021

REF: ALIMENTOS - REDUCCION
No. 11001-31-10-022-2019-00583-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial y la solicitud de la señora apoderada de la parte demandante, el Juzgado dispone:

Requerir por segunda vez a la señora ADRIANA CRISTINA RODRÍGUEZ BARRERA, para que dentro del término de cinco días, dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º de la providencia de fecha 12 de agosto de 2021 (folio 162), so pena de las sanciones de ley, y el inicio de oficio de incidente de incumplimiento.

Líbresele comunicación electrónica, acompañada de estas decisiones.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

GGCA.-